INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA APS – MSPYBS" CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM. ID N° 369.453.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de OCTUBRE del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 10:00 horas, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA APS – MSPYBS" CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM. ID N° 369.453.**

El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 1785** de fecha 01 de noviembre de 2019 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 44/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA APS – MSPYBS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID N° 369.453.**

Para tal efecto, se encuentran las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abog. Norma Pool,** representante de la D.G.A.F. designada por Memorándum DLIC DOC N° 660/2020.
- **Econ. Edgar Núñez,** representante de la D.G.A.F. designado por Memorándum DLIC DOC N° 660/2020.
- **Abog. Fátima Martínez,** representante de la D.G.A.F. designado por Memorándum DLIC DOC N° 660/2020.
- **Lic. Damián Sedliak,** representante de la Dirección de Atención Primaria de la Salud. – M.S.P.B.S. designado por Memorándum DLIC DOC N° 778/2020.
- **Dra. Daniela Cháves,** representante de la Dirección de Atención Primaria de la Salud. – M.S.P.B.S. designada por Memorándum DLIC DOC N° 778/2020.
- **Lic. Gustavo Bernal,** representante de la Dirección de Atención Primaria de la Salud. – M.S.P.B.S. designado por Nota MSPBS/DAPS/DA N° 103/2020.

Observación: La Abog. Norma Pool deja de formar parte del presente Comité de Evaluación, en virtud a su designación como Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, según Resolución D.G.RR.HH. N° 4406 de fecha 13 de octubre de 2020. No obstante, se deja en claro que la Dirección General de Administración y Finanzas cuenta con un representante para el mencionado informe, tal como se solicita en la Resolución de Aprobación del llamado.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota DGGIES/ DG. N° 2979/2020 de fecha 14 de agosto de 2019, remite el pedido de inicio de llamado adjuntando las especificaciones técnicas a ser consideradas para el Pliego de Bases y Condiciones, Formulario N° 3 y Formulario N° 4 para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19 con el objetivo de dar curso al pedido realizado.

Por MEMORANDO DPP/SP N° 1185/2019 el Departamento de Planificación y Presupuesto comunica al Dpto. de Licitaciones que el llamado ya se encuentra en el Portal de la DNCP con el ID. N° 369.453.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta CDP N° 1475/2020, correspondiente al PAC Institucional Nº 369.453, por un importe total de G. 167.610.635 (guaraníes ciento sesenta y siete millones seiscientos diez mil seiscientos treinta y cinco) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 20 de agosto de 2020, observándose la recepción de 8 (OCHO) ofertas, la que se detalla a continuación:

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S. P. Y B. S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **LA CASA DEL MÉDICO S.A.** Aseguradora: ASEPASA SEGUROS. Monto: Gs. 10.000.000.- Póliza Nº: 1508017085.- Vigencia: Desde el 20/08/2020 al 16/02/2021.- FOLIADO DEL 001 al 105- Correo: licitaciones@lcm.com.py	**G. 307.050.000.-**
2. **MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN** Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 15.000.000 Póliza Nº: 1508006103. Vigencia: Desde el 28/04/2020 al 05/02/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 63.- Correo: licitaciones@metalfig.com.py; administración@metalfig.com.py **Obs.**: con endoso de vigencia.	**G. 491.440.000.-**
3. **ARGON S.R.L.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A. Monto: Gs. 50.000.000.- Póliza Nº: 1508048957-000.- Vigencia: Desde el 20/08/2020 al 16/02/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 47.- Correo: administrador@argonmed.com	**G. 936.445.000.-**
4. **V Y V S.A.** Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. Monto: Gs. 60.000.000.- Póliza Nº: 1508003611.- Vigencia: Desde el 20/08/2020 al 16/02/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 86.- Correo: info@vyvsa.com.py	**G. 1.451.530.000.-**
5. **M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** Aseguradora: YACYRETA S.A. Monto: Gs. 20.000.000.- Póliza Nº: 28.1508004926.0000.- Vigencia: Desde el 20/08/2020 al 27/01/2021.- FOLIADO DEL 001 AL 208.- Correo: myficsa@rieder.net.py	**G. 473.800.000.-**
6. **CATETERES Y AFINES S.A.** Aseguradora: REGIONAL SEGUROS S.A. Monto: Gs. 36.000.000.- Póliza Nª: 1508001655.- Vigencia: Desde el 19/08/2020 al 15/02/2021.- FOLIADO DEL 001 AL 126.- Correo: gerencia@caphar.com.py	**G. 1.061.400.000.-**
7. **SOLUMEDIC S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 14.500.000.- Póliza Nª: 1508048965.- Vigencia: Desde el 20/08/2020 al 27/01/2021.-	**G. 404.000.000.-**

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Fátima Magdalena Martínez Colmenares
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

FOLIADO DEL 01 AL 37.-
Correo: info@solumedic.com

8. ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. **G.52.000.000.-**
Aseguradora: Royal Seguros S.A.
Monto: Gs. 1.972.000.-
Póliza Nª: 1508003620.-
Vigencia: Desde el 20/08/2020 al 17/01/2021.-
FOLIADO DEL 01 AL 41.-
Correo: altecsa@altecsa.com.py

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

A fin de verificar que los oferentes hayan proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 2.992/2019.-

Art. 61.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Público*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
01	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
03	ARGON S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
04	V Y V S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
05	M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
06	CATETERES Y AFINES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
07	SOLUMEDIC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
08	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DOCUMENTACIONES DE LA SECCION VII ANEXOS – ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS correspondiente a la parte Jurídica.

ANALISIS DOCUMENTAL	MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	SOLUMEDIC S.A.	ARGON S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas				
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE Fs. 2-4	CUMPLE Fs. 1-3	CUMPLE Fs. 7-9	CUMPLE Fs. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE Fs. 6-11	CUMPLE Fs. 39-40	CUMPLE Fs. 10-13	CUMPLE 4-6
Documentos legales. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE SIPE N° 1607191	NA	NA	NA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SIPE N° 1607191	NA	NA	NA
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y presentarlo en actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en los Registros de Poderes. (*)	NA	NA	NA	NA
Certificado de cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE FS. 15	NA	NA	NA
Patente Municipal Vigente	CUMPLE SIPE N° 1607191	NA	NA	NA
Documentos legales. Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NA	CUMPLE FS. 4-38	CUMPLE SIPE N° 1607282	CUMPLE SIPE N° 1607098
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 36	CUMPLE SIPE N° 1607098
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NA	CUMPLE FS. 37	CUMPLE FS. 02-06	CUMPLE SIPE N° 1607098

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S.P. Y B. S.

ANALISIS DOCUMENTAL	MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	SOLUMEDIC S.A.	ARGON S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 02	CUMPLE SIPE N° 1607098
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 36	CUMPLE SIPE N° 1607098
Patente Municipal vigente.	NA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 37	CUMPLE SIPE N° 1607098
Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Cualquier otro documento adicional requerido				
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 35	CUMPLE SIPE N° 1607098
Copia autenticada de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE SIPE N° 1607191 y FS. 16	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 37	CUMPLE SIPE N° 1607098
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO CUMPLE	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Nómina de funcionarios/Representantes legales (Formulario 05) con copia simple de cédula de identidad de los miembros socios de la empresa de acuerdo a la modalidad que corresponda (S.A., S.R.L., C.I.S.A.). Copia simple de cédula de identidad de los representantes legales.	CUMPLE FS. 17	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 14	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Se deberá presentar la Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE FS. 63	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO CUMPLE	CUMPLE NOTA RESPUESTA

ANALISIS DOCUMENTAL	M & F IND. Y COM. S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	V Y V S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas				
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE Fs. 7-9	CUMPLE Fs. 1-2	CUMPLE Fs. 1-3	CUMPLE Fs. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE Fs. 1-6	CUMPLE Fs. 3-4	CUMPLE Fs. 4-12	CUMPLE 4-6
Documentos legales. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	NA	NA	NA	NA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NA	NA	NA	NA
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia	NA	NA	NA	NA

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

ANALISIS DOCUMENTAL	M & F IND. Y COM. S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	V Y V S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y presentarlo en actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en los Registros de Poderes. (*)				
Certificado de cumplimiento Tributario vigente	N/A	NA	NA	NA
Patente Municipal Vigente	N/A	NA	NA	NA
Documentos legales. Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE FS. 24-28	CUMPLE FS. 79-84	CUMPLE FS. 31-55	CUMPLE SIPE N° 1607242
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE FS. 29	CUMPLE FS. 08	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 8-10
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE FS. 24	CUMPLE SIPE N° 1607116	CUMPLE FS. 13-26	CUMPLE SIPE N° 1607242
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE FS. 22	CUMPLE SIPE N° 1607116	CUMPLE FS. 28	CUMPLE FS. 13
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE FS. 29	CUMPLEE FS. 8	CUMPLE FS. 88	CUMPLE FS. 14
Patente Municipal vigente.	CUMPLE SIPE N° 1607014	CUMPLE FS. 9	CUMPLE FS. 87	CUMPLE FS. 15
Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Cualquier otro documento adicional requerido				
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 7	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 50
Copia autenticada de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE SIPE N° 1607014	CUMPLE FS. 9	CUMPLE FS. 87	CUMPLE FS. 15
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE SIPE N° 1607014	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 90	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Nómina de funcionarios/Representantes legales (Formulario 05) con copia simple de cédula de identidad de los miembros socios de la empresa de acuerdo a la modalidad que corresponda (S.A., S.R.L., C.I.S.A.). Copia simple de cédula de identidad de los representantes legales.	CUMPLE FS. 21	CUMPLE FS. 78	CUMPLE FS. 22	CUMPLE FS. 51
Se deberá presentar la Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"**	CUMPLE FS. 17	CUMPLE FS. 118	CUMPLE FS. 103 A.I. N° 104 del 26/05/2020	CUMPLE FS. 86

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

ANALISIS DOCUMENTAL	M & F IND. Y COM. S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	V Y V S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)				

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO, ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., SOLUMEDIC S.A., ARGÓN S.R.L., M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., LA CASA DEL MÉDICO S.A. y V Y V S.A., figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO RUC: 1546170-0	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN	1.546.170	617998	NO REGISTRA DATOS
N°	EMPRESA: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. RUC: 800728221-1	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARCOS ANTOLIANO MARÍN ROJAS	3.757.965	617924	NO REGISTRA DATOS
2	LAURO MIGUEL BRÍTEZ LEGUIZAMÓN	3.424.620	617930	NO REGISTRA DATOS
N°	EMPRESA: SOLUMEDIC RUC: 80023913-0	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	LIZ ADOLFINA ISABEL CHAMORRO FERREIRA	1.831.412	618052	NO REGISTRA DATOS
2	VÍCTOR RAMÓN CABAÑAS FERNÁNDEZ	1.051.197	618062	NO REGISTRA DATOS
3	DIANA MARÍA GONZÁLEZ PONESSA	1.842.103	618075	NO REGISTRA DATOS
4	CINTHIA LILIANA SÁNCHEZ CANDIA	4.505.911	618079	NO REGISTRA DATOS
N°	EMPRESA: ARGÓN S.R.L. RUC: 80004373-1	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Daniela Chaves
Encl. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S. P. Y B. S.

1	CARLOS ROBERTO GONZÁLEZ	657.054	617894	NO REGISTRA DATOS
2	NORA ELIZABETH PEDROZO RODRÍGUEZ	1.481.253	617909	NO REGISTRA DATOS
3	GUMERCINDO PEDROZO RODRÍGUEZ	1.874.253	617916	NO REGISTRA DATOS
N°	EMPRESA: M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. RUC: 80024252-1	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JUAN BENITO MÉNDEZ	762.236	617943	NO REGISTRA DATOS
2	MARÍA DIGNA MÉNDEZ ESCOBAR	885.503	617969	NO REGISTRA DATOS
3	CATALINA MÉNDEZ ESCOBAR	993.788	617976	NO REGISTRA DATOS
N°	EMPRESA: CATÉTERES Y AFINES S.A. RUC: 80030030-0	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	PATRICIA NOEMÍ FONTENLA MELETTI	1.909.704	617677	NO REGISTRA DATOS
2	FERNANDO NICOLÁS BENÍTEZ ROLÓN	3.634.303	617681	NO REGISTRA DATOS
3	CARLOS JOSÉ BENÍTEZ ROLÓN	2.921.233	617703	NO REGISTRA DATOS
4	ELENA ROSALÍA ROMERO MORALES	3.193.292	617714	NO REGISTRA DATOS
5	BRUNELLA AYALA FONTENLA	4.537.013	617718	NO REGISTRA DATOS
6	DANIELA AYALA FONTENLA	4.537.012	617723	NO REGISTRA DATOS
7	LOURDES GUADALUPE RIVAROLA PAREDES	744.782	617725	NO REGISTRA DATOS
N°	EMPRESA: LA CASA DEL MÉDICO S.A. RUC: 80011068-4	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS	860.623	617750	NO REGISTRA DATOS
2	ROCÍO ACUÑA MARTÍNEZ	4.010.760	617751	NO REGISTRA DATOS
N°	EMPRESA: V Y V S.A. RUC: 80038216-1	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
3	VANESSA BEATRIZ SCARONE ZÁRATE	2.387.565	617787	NO REGISTRA DATOS
4	MIRNA GRACIELA DÍAZ GONZÁLEZ	1.212.824	617793	2006
5	ALBERTO ESTEBAN CABALLERO COLMÁN	2.517.199	617830	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Asimismo, el Comité verifica que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. c y e de la Ley 2051/03".
Para el efecto del Articulo 40 Inc. c que expresa: "Los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato."

Por Memorando DOC N° 871/20, se ha solicitado informe a la Dirección General de la Asesoría Jurídica, de todos los oferentes, a fin de corroborar si la misma ha incurrido en falta del mencionado inciso de la Ley.

Por Memorando AJ N° 2386, la misma es respondida por dicha Asesoría Jurídica informando, que los oferentes MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO, ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., SOLUMEDIC S.A., ARGÓN S.R.L., M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., LA CASA DEL MÉDICO S.A. y V Y V S.A. no registran antecedentes algunos en referencia a lo solicitado. (Dicha documentación. obra dentro del expediente del llamado de referencia).

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S. P. Y B. S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

***En referencia del Articulo 40 Inc. e que expresa:* "Los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada"**

Por Memorando DLIC-DOC N° 872/20, se ha solicitado informe a la Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los oferentes, a fin de corroborar si la misma ha incurrido en falta del mencionado inciso de la Ley.

Por Memorando Coordinación DA N° 107/20, la misma es respondida por dicha Dirección General informando, que dichos oferentes no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha, a excepción de la empresa ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., ya que la misma no cuenta con facturas ingresadas. Por lo tanto, tampoco registra incumplimiento contractual. (Dicha documentación. obra dentro del expediente del llamado de referencia).

Por todo lo expresado, este Comité continúa la evaluación ante una eventual adjudicación.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por el ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, **el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.**

Este comité evaluador haciendo referencia a lo que menciona la Ley 2051/03 en su Decreto Reglamentario en su Artículo 61 en el punto Nº 3 que menciona cuanto sigue; "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.
Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité procedió a solicitar a todas las primeras mejores ofertas, cuyos precios superen los rangos establecidos por la DNCP, una explicación detallada de la composición de los precios en los siguientes ítems:

Con relación al **ítem 7**: se ha analizado el desglose de los precios remitidos y la documentación respaldatoria, entre ellos el precio unitario en origen, los costos de despachos e importación. Consecuentemente, la comisión evaluadora acepta dicha justificación remitida, y las ofertas presentadas continúan en carrera para una eventual adjudicación.

Con relación a la oferta en el **ítem 2** correspondiente a V Y V S.A., la oferta supera en 141% al precio referencial fijado en 673.333 guaraníes. Por lo tanto, se recomienda NO adjudicar el ítem ofertado por superar significativamente el rango establecido por la DNCP.

Con relación a la oferta en el **ítem 8** correspondiente a ARGON S.R.L., la oferta supera en 69% al precio referencial fijado en 130.333 guaraníes. Por lo tanto, se recomienda NO adjudicar el ítem ofertado por superar significativamente el rango establecido por la DNCP.

Con relación a la oferta en el **ítem 10** correspondiente a ARGON S.R.L., la oferta supera en 86% al precio referencial fijado en 99.300 guaraníes. Por lo tanto, se recomienda NO adjudicar el ítem ofertado por superar significativamente el rango establecido por la DNCP.

Con relación a la oferta en el **ítem 12** correspondiente a ARGON S.R.L., la oferta supera en 158% al precio referencial fijado en 4.266.267 guaraníes. Por lo tanto, se recomienda NO adjudicar el ítem ofertado por superar significativamente el rango establecido por la DNCP.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Daniela Chávez
Enc. de Sección Normas y Procesos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S. P. y B. S.

Con relación a la oferta en el **ítem 21** correspondiente a ARGON S.R.L., la oferta supera en 150% al precio referencial fijado en 1.039.117 guaraníes. Por lo tanto, se recomienda NO adjudicar el ítem ofertado por superar significativamente el rango establecido por la DNCP.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

En los ítems 5, 6, 7 y 16 existe competencia de oferentes de productos nacionales. Sin embargo, la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional por parte de la empresa M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACINES S.A. (única en presentar el CPEN) no afecta las posiciones de las primeras mejores ofertas, ya que estas superan el margen del 20% de preferencia.

5.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no existe empate entre los ítems ofertados, consecuentemente este criterio no aplica.

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Por Nota DOC N° 1345 de fecha 12/10/2020, remitida a LA CASA DEL MÉDICO S.A., se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

- Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano (En este sentido a efectos de verificar la información referida solicito que indique el número de página de su catálogo como se indica en la Sección III, en relación a lo ofertado en sus especificaciones técnicas), se solicita la presentación del catálogo en español.
- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (Equipos biomédicos y/o equipos médicos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (Tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
- Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Este Comité de Evaluación solicita traer a vista los originales para todos sus ítems ofertados. Asimismo, se aclara que para los ítems 8 y 10 la traducción presentada no corresponde a la marca ofertada (KINDCARE) y el presentado es DONGFANG.
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **LA CASA DEL MÉDICO S.A.,** ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota DOC N° 1346 de fecha 12/10/2020, remitida a V Y V S.A. se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

- Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano (En este sentido a efectos de verificar la información referida solicito que indique el número de página de su catálogo como se indica en la Sección III, en relación a lo ofertado en sus especificaciones técnicas), se solicita la presentación del catálogo en español.
- Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Este Comité de Evaluación solicita traer a vista los originales para todos sus ítems ofertados. Asimismo, se aclara que para los ítems 8 y 10 la traducción presentada no corresponde a la marca ofertada (KINDCARE) y el presentado es DONGFANG.

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S. P. Y B. S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **V Y V S.A.**, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota DOC N° 1347 de fecha 12/10/2020, remitida a ARGON S.R.L. se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (Equipos biomédicos y/o equipos médicos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (Tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
- Declaración Jurada de Estar de acuerdo que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.
- Balance de los tres últimos años 2016-2017-2018
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
- Nómina de funcionarios/Representantes legales (Formulario 05) con copia simple de cédula de identidad de los miembros socios de la empresa de acuerdo a la modalidad que corresponda (S.A., S.R.L., C.I.S.A.). Copia simple de cédula de identidad de los representantes legales.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
- La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.
- Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.
- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.
- Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en las que se remitirán las órdenes de compra emitida.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Renta.
- Para el ítem 10: Indicar si el material de la caja es o no de plástico. Así mismo indicar si la caja es de fácil limpieza, desinfección y mantenimiento.
- Para el ítem 12: indicar si las bandejas son o no perforadas.
- Para el ítem 17: se solicita el manual en el idioma español.
- Para el ítem 21: se solicita el manual de operación y servicio en el idioma español.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Daniela Chaves
Encargada Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

- Para el ítem 23: se solicita el manual de operación y servicio en el idioma español.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **ARGON S.R.L.**, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota DOC N° 1348 de fecha 12/10/2020, remitida a M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano (En este sentido a efectos de verificar la información referida solicito que indique el número de página de su catálogo como se indica en la Sección III, en relación a lo ofertado en sus especificaciones técnicas), se solicita la presentación del catálogo en español.
- Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota DOC N° 1349 de fecha 12/10/2020, remitida a CATÉTERES Y AFINES S.A., se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.
- Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.
- Para los Fabricantes, declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **CATÉTERES Y AFINES S.A.**, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota DOC N° 1350 de fecha 12/10/2020, remitida a MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN. Se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano (En este sentido a efectos de verificar la información referida solicito que indique el número de página de su catálogo como se indica en la Sección III, en relación a lo ofertado en su especificación técnica), se solicita la presentación del catálogo en español.
- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (Equipos biomédicos y/o equipos médicos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daguela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S. P. Y B. S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

sumatoria de los 3 (Tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

- Balance de los tres últimos años 2016-2017-2018
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
- Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN.**, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota DOC N° 1351 de fecha 12/10/2020, remitida a ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Nómina de funcionarios/Representantes legales (Formulario 05) con copia simple de cédula de identidad de los miembros socios de la empresa de acuerdo a la modalidad que corresponda (S.A., S.R.L., C.I.S.A.). Copia simple de cédula de identidad de los representantes legales.
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Patente municipal vigente.
- Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas.
- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (Equipos biomédicos y/o equipos médicos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (Tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
- Declaración Jurada de Estar de acuerdo que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.
- Balance de los tres últimos años 2016-2017-2018.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- Copia Autenticada Patente Municipal vigente.
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.
- Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.
- Para los Fabricantes, declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damian A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S. P. Y B. S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

- Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.
- El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).
- Catálogo Técnico del equipo ofertado.
- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.
- Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Renta.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.** ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota DOC N° 1352 de fecha 12/10/2020, remitida a SOLUMEDIC S.A., se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

- Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano (En este sentido a efectos de verificar la información referida solicito que indique el número de página de su catálogo como se indica en la Sección III, en relación a lo ofertado en su especificación técnica), se solicita la presentación del catálogo en español.
- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (Equipos biomédicos y/o equipos médicos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (Tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
- Balance de los tres últimos años 2016-2017-2018
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
- Nómina de funcionarios/Representantes legales (Formulario 05) con copia simple de cédula de identidad de los miembros socios de la empresa de acuerdo a la modalidad que corresponda (S.A., S.R.L., C.I.S.A.). Copia simple de cédula de identidad de los representantes legales.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.
- Para los Fabricantes, declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S. P. Y B. S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

- Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).
- Catálogo Técnico del equipo ofertado.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Renta.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **SOLUMEDIC S.A. no** ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, sin dar cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta es desestimada y no continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota DOC N° 1450 de fecha 20/10/2020, remitida a ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

- Copia Autenticada Patente Municipal vigente, atendiendo que presenta copia simple.
- Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio, atendiendo que presenta copia simple. TRAER A LA VISTA LOS ORIGINALES.
- Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos, atendiendo que lo presentado es una "aprobación de planos".
- Para le ítem 23: se solicita la presentación del Certificado Internacional.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.,** ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota DOC N° 1451 de fecha 20/10/2020, remitida a CATÉTERES Y AFINES S.A., se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario, debido a que no remite en el primer pedido realizado.
- Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio, atendiendo que presenta copia simple. TRAER A LA VISTA LOS ORIGINALES.
- Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **CATÉTERES Y AFINES S.A.,** ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota DOC N° 1452 de fecha 20/10/2020, remitida a LA CASA DEL MÉDICO S.A., se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano (En este sentido a efectos de verificar la información referida solicito que indique el número de página de su catálogo como se indica en la Sección III, en relación a lo ofertado en su especificación técnica), se solicita la presentación del catálogo en español. Si bien la empresa presenta los catálogos para los ítems 1, 2 y 23, se solicitan las traducciones correspondientes al español y para el ítem 17 se solicita la presentación del catálogo el cual deberá estar traducido al español.
- Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio, atendiendo que presenta copia simple. TRAER A LA VISTA LOS ORIGINALES.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damian A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S. P. Y B. S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante, falta el de China.
- Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.
- Para el ítem 17 se solicita la presentación de los folletos y catálogos en español.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **LA CASA DEL MÉDICO S.A.**, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota DOC N° 1453 de fecha 20/10/2020, remitida a ARGON S.R.L., se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

- Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. TRAER A VISTA LOS ORIGINALES.
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. El presentado es otorgado por la misma firma ARGON S.R.L.
- Para el ítem 10: indicar si el material de la caja es o no de plástico. Asimismo, indicar si la caja es de fácil limpieza, desinfección y mantenimiento.
- Para le ítem 12: indicar si las bandejas son o no perforadas.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **ARGON S.R.L.**, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota DOC N° 1454 de fecha 20/10/2020, remitida a MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro bancario.
- Para el ítem 22 se solicita especificar marca, modelo, procedencia y año de fabricación.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
  La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN,** ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota DOC N° 1455 de fecha 20/10/2020, remitida a V Y V S.A., se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

- Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. TRAER A VISTA LOS ORIGINALES.
- Se solicita el manual de operación y servicio en español para los ítems 1, 10 y 23.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **V Y V S.A.**, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota DOC N° 1795 de fecha 12/11/2020, remitida a firma MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damián A. Sedlia
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

- Certificado de cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN** ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota DOC N° 1796 de fecha 20/11/2020, remitida a firma V Y V S.A., se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

- Certificado de cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **V Y V S.A.**, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota DOC N° 1797 de fecha 20/11/2020, remitida a LA CASA DEL MÉDICO S.A., se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

- Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC).
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **LA CASA DEL MÉDICO S.A.,** ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota DOC N° 1902 de fecha 24/11/2020, remitida a MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN, se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

- Desglose de precios en los ítems 5 y 6.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN, no** ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, sin dar cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta en los ítems 5 y 6 no continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Por Nota DOC N° 1903 de fecha 24/11/2020, remitida a M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., se le **ha solicitado la siguiente aclaración:**

- Desglose de precios en el ítem 7.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma **M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, dando cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S. P. Y B. S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FOMALES REQUERIDOS EN EL PBC PARA ANALIZAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ARGON S.R.L.	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO	V Y V S.A.	M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	CATÉTERES Y AFINES S.A.	SOLUMEDIC S.A.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.								
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (Equipos biomédicos y/o equipos médicos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (Tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE NOTA R.	CUMPLE NOTA R.	CUMPLE NOTA R. y FS. 9-29	CUMPLE FS. 16-36	CUMPLE FS. 31-208	CUMPLE NOTA R.	CUMPLE FS. 24-48	NO CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido								
Balance de los tres últimos años 2016-2017-2018.	CUMPLE NOTA R.	CUMPLE FS. 56-81	CUMPLE NOTA R.	CUMPLE FS. 32-49	CUMPLE SIPE	CUMPLE NOTA R.	CUMPLE FS. 50-77	NO CUMPLE

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S. P. Y B. S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Es criterio de la comisión el análisis total de todas las ofertas en este punto. El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es elaborado por el Econ. Edgar Núñez, del cual se desprende cuanto sigue:

EMPRESA N° 01 ARGON S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16.429.574.139 / 2.213.651.252	7,42	21.295.367.036 / 5.579.144.672	3,82	22.615.851.415 / 3.267.827.402	6,92	6,05	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.213.651.252 / 19.260.419.023	0,11	5.579.144.672 / 24.066.378.087	0,23	3.267.827.402 / 25.155.691.605	0,13	0,16	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	420.994.331 / 500.000.000	0,84	1.419.867.822 / 500.000.000	2,84	3.417.094.362 / 500.000.000	6,83	3,51	CUMPLE

EMPRESA N° 02 LA CASA DEL MÉDICO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.952.690.166 / 6.060.727.990	2,14	13.098.930.753 / 5.432.459.583	2,41	12.099.125.703 / 4.546.494.531	2,66	2,40	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.060.727.990 / 14.132.130.966	0,43	5.432.459.583 / 14.247.695.228	0,38	5.422.487.761 / 14.315.207.931	0,38	0,40	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.030.892.942 / 3.000.000.000	0,34	860.610.983 / 3.000.000.000	0,29	41.914.980 / 3.000.000.000	0,01	0,21	CUMPLE

EMPRESA N° 03 MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.414.828.031 / 1.856.169.252	2,92	6.460.549.575 / 2.551.910.888	2,53	7.989.500.817 / 4.665.790.165	1,71	2,39	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.856.169.252 / 7.555.449.140	0,25	2.551.910.886 / 8.701.694.103	0,29	4.665.790.165 / 11.143.925.964	0,42	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	574.450.721 / 1.500.000.000	0,38	564.559.735 / 1.500.000.000	0,38	41.179.882 / 1.500.000.000	0,03	0,26	CUMPLE

EMPRESA N° 04 V Y V S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.866.930.164 / 2.390.359.147	3,29	7.198.302.012 / 553.954.497	12,99	7.841.514.452 / 636.737.038	12,32	9,53	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.335.590.470 / 8.138.896.861	0,66	4.618.640.518 / 7.528.768.709	0,61	5.234.240.859 / 8.128.785.809	0,64	0,64	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	76.050.244 / 1.000.000.000	0,08	43.499.471 / 1.000.000.000	0,04	76.050.244 / 1.000.000.000	0,08	0,07	CUMPLE

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

EMPRESA N° 05 M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	6.703.214.958 / 612.409.037	10,95	5.795.212.387 / 370.485.559	15,64	10.103.925.380 / 1.607.488.037	6,29	10,96	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	612.409.037 / 7.468.904.588	0,08	370.485.559 / 7.400.389.882	0,05	452.293.048 / 12.027.017.662	0,04	0,06	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	-234.065.245 / 6.220.615.175	-0,04	183.839.418 / 6.220.615.175	0,03	3.266.762.975 / 6.220.615.175	0,53	0,17	CUMPLE

EMPRESA N° 06 ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	166.540.873 / 113.493.379	1,47	18.067.482 / 85.284.839	0,21	321.237.709 / 62.644.111	5,13	2,27	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	113.493.379 / 571.466.104	0,20	85.284.839 / 414.111.638	0,21	62.644.111 / 458.315.607	0,14	0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	162.203.973 / 200.000.000	0,81	100.000.719 / 200.000.000	0,50	155.699.155 / 200.000.000	0,78	0,70	CUMPLE

EMPRESA N° 07 CATETERES Y AFINES S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	15.733.817.335 / 1.854.933.007	8,48	15.733.817.335 / 1.854.933.007	8,48	15.962.364.841 / 1.813.676.174	8,80	8,59	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.854.933.007 / 16.898.496.282	0,11	1.854.933.007 / 16.898.496.282	0,11	1.813.676.174 / 17.212.642.873	0,11	0,11	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.308.570.371 / 6.000.000.000	0,22	1.308.570.371 / 6.000.000.000	0,22	1.237.701.012 / 6.000.000.000	0,21	0,21	CUMPLE

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Es criterio de la comisión el análisis total de todas las ofertas en este punto. Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, el análisis fue elaborado por el Econ. Edgar Núñez, el mismo se desprende de la siguiente manera:

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
ARGON S.R.L.	936.445.000	234.111.250	1.095.601.002	CUMPLE
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	307.050.000	76.762.500	519.190.000	CUMPLE
MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN	491.440.000	122.860.000	492.302.000	CUMPLE
V Y V S.A.	1.451.530.000	362.882.500	785.917.000	CUMPLE
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	473.800.000	118.450.000	432.775.000	CUMPLE

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	52.000.000	13.000.000	140.800.000	**CUMPLE**
CATÉTERES Y AFINES S.A.	1.061.400.000	265.350.000	1.705.000.000	**CUMPLE**

10. CUMPLIMIENTO DE LAS DOCUMENTACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OFERENTES	V & V S.A.	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
3. Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
* Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas. * Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano (En este sentido a efectos de verificar la información referida solicito que indique el número de página de su catálogo como se indica en la Sección III, en relación a lo ofertado en su especificaciones técnica)	- CUMPLE NOTA R: 1396 - CUMPLE NOTA R: 1396	- CUMPLE NOTA R: 1351 - CUMPLE NOTA R: 1351
Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Declaración Jurada de Estar de acuerdo que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE FOLIO 31	CUMPLE NOTA R: 1351
2. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	N/A PARA BRASIL Y CHINA	N/A
3. Autorización del fabricante: • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE FOLIO 68 - 69 - NOTA R:1365	- CUMPLE NOTA R:1450 –NO FOLIA
4. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	CUMPLE FOLIO 75	CUMPLE NOTA R:1351
5. El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE FOLIO 76	CUMPLE NOTA R:1351
6. Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE FOLIO 77	CUMPLE NOTA R:1450 –NO FOLIA
7. Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-	CUMPLE FOLIO 78	CUMPLE NOTA R:1450 –NO FOLIA
8. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	CUMPLE NOTA R:1346	CUMPLE NOTA R:1351
9. Catálogo Técnico del equipo ofertado.	CUMPLE NOTA 365/20 FOLIO 20-49 – NOTA 353/20 FOLIO 01-20	CUMPLE NOTA R:1351
10. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.	CUMPLE NOTA R:1346	CUMPLE NOTA R:1351
11. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	CUMPLE FOLIO 84	CUMPLE NOTA R:1351
12. Declaración jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en las que se remitirán las órdenes de compra emitida.	CUMPLE FOLIO:85	CUMPLE NOTA R:1351
13. Se deberá presentar constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en la Ley 65/2019	CUMPLE FOLIO 85	CUMPLE NOTA R:1351

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S.P. Y B. S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

OFERENTES	CATETERES Y AFINES	M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
3. Oferentes en Consorcio.		
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
* Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas. * Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano (En este sentido a efectos de verificar la información referida solicito que indique el número de página de su catálogo como se indica en la Sección III, en relación a lo ofertado en su especificaciones técnica)	CUMPLE FOLIO 124-126 CUMPLE FOLIO 10-23	CUMPLE NOTA R. 14/10/2020
Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Declaración Jurada de Estar de acuerdo que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE FOLIO 49	CUMPLE FOLIO 18
2. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA	CUMPLE, NOTA R. DEL 14/10/2020 FOLIO 3
3. Autorización del fabricante: • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE NOTA R 1349. N/A CUMPLE NOTA R 1349	N/A CUMPLE FOLIO 20 CUMPLE FOLIO 20
4. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	CUMPLE FOLIO 15	CUMPLE FOLIO 20
5. El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE FOLIO 108	CUMPLE FOLIO 20
6. Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE FOLIO 109-110	CUMPLE FOLIO 16
7. Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-	CUMPLE FOLIO 109-110	NO APLICA
8. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	CUMPLE FOLIO 115.	NO APLICA
9. Catálogo Técnico del equipo ofertado.	CUMPLE FOLIO 10-23	CUMPLE FOLIO 13
10. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.	CUMPLE FOLIO 115.	CUMPLE FOLIO 20
11. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	CUMPLE FOLIO 116.	CUMPLE FOLIO 20
12. Declaración jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en las que se remitirán las órdenes de compra emitida.	CUMPLE FOLIO 117.	CUMPLE FOLIO 20
13. Se deberá presentar constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en la Ley 65/2019	CUMPLE FOLIO 118.	CUMPLE FOLIO 17

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damián A. Sedlnak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

OFERENTES	ARGON S.R.L.
3. Oferentes en Consorcio.	
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
* Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas. * Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano (En este sentido a efectos de verificar la información referida solicito que indique el número de página de su catálogo como se indica en la Sección III, en relación a lo ofertado en su especificaciones técnica)	CUMPLE FOLIO 8 -47
Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Declaración Jurada de Estar de acuerdo que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE POR NOTA RESPUESTA DEL 15/10/2020
2. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	N/A
3. Autorización del fabricante: • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE POR NOTA RESPUESTA DEL 15/10/2020 CUMPLE POR NOTA RESPUESTA DEL 15/10/2020 CUMPLE POR NOTA RESPUESTA DEL 15/10/2020
4. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	CUMPLE POR NOTA RESPUESTA DEL 15/10/2020
5. El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE POR NOTA RESPUESTA DEL 15/10/2020
6. Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE POR NOTA RESPUESTA DEL 15/10/2020
7. Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-	CUMPLE POR NOTA RESPUESTA DEL 15/10/2020
8. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	CUMPLE POR NOTA RESPUESTA DEL 15/10/2020
9. Catálogo Técnico del equipo ofertado.	CUMPLE FOLIO 8-47
10. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.	CUMPLE POR NOTA RESPUESTA DEL 15/10/2020
11. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	CUMPLE POR NOTA RESPUESTA DEL 15/10/2020
12. Declaración jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en las que se remitirán las órdenes de compra emitida.	CUMPLE POR NOTA RESPUESTA DEL 15/10/2020
13. Se deberá presentar constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en la Ley 65/2019	NO CUMPLE

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S. P. Y B. S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

OFERENTES	M.F. METAL FIG. DE JOSÉ FIGUEREDO	LA CASA DEL MÉDICO S.A.
3. Oferentes en Consorcio.		
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
* Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas. * Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano (En este sentido a efectos de verificar la información referida solicito que indique el número de página de su catálogo como se indica en la Sección III, en relación a lo ofertado en su especificaciones técnica)	CUMPLE FOLIO 45-50 CUMPLE, NOTA RESPUESTA 1350 FOLIO 02-08	CUMPLE NOTA RESPUESTA 1345. CUMPLE : MENOS PARA EL ITEMS 17
Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Declaración Jurada de Estar de acuerdo que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE FOLIO 21	CUMPLE FOLIO 102
2. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	N/A	NO APLICA
3. Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA 1350 FOLIO 37	CUMPLE FOLIO 100
4. Autorización del fabricante: • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	NO APLICA CUMPLE FOLIO 19 NO APLICA	*CUMPLE ITEM 1,2; Y 23 NO CUMPLE; ITEM 17 NO APLICA. * ITEM 1,2 NO PRESENTA. ITEMS 17 Y 23 NOTA RESPUESTA.
5. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no re manufacturados.	CUMPLE FOLIO 22	CUMPLE FOLIO 97
6. El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE FOLIO 23	CUMPLE FOLIO 99
7. Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA 1350	CUMPLE , RESPUESTA CORREO21/10
8. Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-	CUMPLE NOTA RESPUESTA 1350	CUMPLE , RESPUESTA CORREO21/10
9. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	CUMPLE NOTA RESPUESTA 1350FOLIO 37	CUMPLE FOLIO 96
10. Catálogo Técnico del equipo ofertado.	CUMPLE NOTA RESPUESTA 1350 FOLIO 2-8	CUMPLE FOLIO 92-93 – NO CUMPLE ITEMS 17
11. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.	CUMPLE FOLIO 22.	CUMPLE FOLIO 97
12. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	CUMPLE FOLIO 24	CUMPLE FOLIO 98
13. Declaración jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en las que se remitirán las órdenes de compra emitida.	CUMPLE FOLIO 24	CUMPLE FOLIO 101
14. Se deberá presentar constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en la Ley 65/2019	CUMPLE FOLIO 63	CUMPLE, FOLIO 103

Dicho documento forma parte del Anexo del presente informe.

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S. P. Y B. S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

11. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa CATÉTERES Y AFINES S.A. se encuentra inhabilitada para contratar, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4603/20. Por tanto, se desestima su oferta y no continúa en carrera ante una eventual adjudicación. Las demás empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, **se presenta este informe**; **donde se sugiere Declarar Desierto los ítems 3, 11, 15, 24 y 26 conforme al Art. 30 inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna; los ítems 4, 9, 18, 19, 20 y 22 conforme al Art. 30 inciso b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación; y los ítems 2, 8, 10, 12 y 21 conforme al Art. 30 inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables**. Asimismo, recomendar la adjudicación a las empresas, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S. P. Y B.S.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

LA CASA DEL MÉDICO S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Procedencia	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	41111508-001	Balanza con altímetro	Balanza con altímetro Características Generales: Balanza para adultos con tallímetro Construcción acorde a normas internacionales. Estructura de acero con acabado cromo o satinado con pintura secado al horno resistente a la corrosión. Sistema de pesaje del tipo mecánico con control de calibración interno o pesa de referencia Altímetro tipo telescopio. Superficie que facilite la limpieza, desinfección y mantenimiento. Plataforma sólida. Características Técnicas: Rango de pesaje 0 a 150 kilogramos como mínimo. Graduación de 100 gramos. Rango de medición del altímetro 95 centímetro hasta 200 centímetros. Accesorios: Manual de operación y servicio en español.	Unidad	Brasil	Balmak	25	50	1.680.000	42.000.000	84.000.000
					MONTO TOTAL					**42.000.000**	**84.000.000**

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S. P. Y B. S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Procedencia	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
13	39101602-008	Lampara de Exploración	Lámpara de exploración Características Generales y Técnicas: Lampara portátil de inspección Construcción acorde a normas internacionales. Acabado al cromo. Altura ajustable, con brazos flexibles tipo cuello de cisne mínimo 25 centímetros de largo y 16 centímetros de diámetro. Base estable. Provisto de cable eléctrico con protector flexible de mínimo 3 metros de largo. Alimentación eléctrica de 220 V/50 Hz. Accesorios: Lámpara de repuesto existente en el mercado local.	Unidad	Paraguay	Metalfig	40	80	660.000	26.400.000	52.800.000
14	42192404-001	Carro para curaciones	Carro para curaciones Características Generales y Técnicas: Mesa rodante para curaciones / medicamentos Estructura metálica esmaltada Dos planos superpuestos enchapados en formica lavable con barandilla perimetral Porta balde y bacha rebatible Montada sobre ruedas giratorias Superficie fácil de limpiar. Dimensiones: 0.50 ancho x 0.80 largo X 0.80 altura	Unidad	Paraguay	Metalfig	40	80	795.000	31.800.000	63.600.000

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Damaris Gómez
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Procedencia	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
16	41123403-003	Porta suero	Porta sueros Características Generales y Técnicas: Porta suero rodante de 2 servicios Construcción acorde con normas internacionales de calidad. Estructura tubular de acero con acabado al cromo o satinada con pintura epoxy. Con 4 o 5 ruedas multidireccionales. Bases desmontables sobre las ruedas. Altura regulable con tornillo de sujeción.	Unidad	Paraguay	Metalfig	40	80	255.000	10.200.000	20.400.000
MONTO TOTAL										**68.400.000**	**136.800.000**

M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Procedencia	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
5	42192207-005	Camilla fija	Camilla fija Características Generales: Estructura metálica esmaltada. Montado sobre 4 patas sin ruedas Con cabecera ajustable Lecho acolchado y tapizado en tela vinílica lavable, regatones plásticos Medidas: 1.75 largo x 0.55 ancho x 0.80 alto, con acolchado de 5 cm	Unidad	Paraguay	M & F	40	80	1.195.000	47.800.000	95.600.000
6	42192207-005	Camilla ginecológica	Camilla fija Características Generales: Camilla ginecológica Estructura metálica esmaltada. Montado sobre 4 patas sin ruedas Con cabecera ajustable Lecho acolchado y tapizado en tela vinílica lavable, regatones plásticos Medidas: 1.75 largo x 0.55 ancho x 0.80 alto, con acolchado de 5 cm soporte de piernas ajustables en forma anatómica. Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento	Unidad	Paraguay	M & F	40	80	2.295.000	91.800.000	183.600.000
7	42251703-002	Escalera de	Escalera de metal para paciente	Unidad	Paraguay	M & F	100	200	295.000	29.500.000	59.000.000

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Dahiela Chaves
Enc. de Selección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salu
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

7	42251703-002	Escalera de metal par apaciente	Escalera de metal para paciente Características Generales: Escalerilla de 2 peldaños Estructura de acero inoxidable y huellas forradas con goma antideslizante. Medidas: 0,40 de largo x 0,30 de ancho x 0,36 m. de alto	Unidad	Paraguay	M & F	100	200	295.000	29.500.000	59.000.000
MONTO TOTAL										**169.100.000**	**338.200.000**

ARGON S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Procedencia	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
17	42221901-002	Regulador de O2	Regulador de O2 Características Generales y Técnicas: Regulador y reductor de Oxigeno portátil (manómetro) Construcción acorde a normas internacionales de calidad. Que suministre oxigeno a una humedad relativa de por lo menos 70% Flujo de oxígeno entre 3 y 15 litros por minuto. Humidificador tipo a burbuja. Frasco de plástico de 250 cc. O superior. Con válvula de seguridad y sistema de conexión hembra tipo rápido. Sistema para reducir la elevada presión de los gases y brindar un suministro constante pese a las variaciones de la presión de entrada. Conexión frontal o transversal. Filtro de metal o similar para impedir la entrada de impurezas. Accesorios: Manual de operación y servicio en español.	Unidad	Italia	Gima	25	50	490.000	12.250.000	24.500.000
MONTO TOTAL										**34.250.000**	**68.500.000**

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S. P. Y B. S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Procedencia	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
23	42221903-001	Detector de latido fetal	Detector de latido fetal - EcosonConstrucción acorde a normas internacionales. Sistema de seguridad acorde a normas internacionales. Tecnología de microprocesador / electrónico con panel de control de los parámetros de medición / alimentación eléctrica, nivel de volumen, detección de fallas, etc. Altavoz y auricular para audición de la señal Doppler. Contador de pulso incorporado acústico o visual. Fabricación acorde a la norma para adecuación de uso portátil. Conexión interfase de salida para registro externo. Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. Características Técnicas: Transductor ultrasónico con frecuencia de 2 MHz. o similar. Alimentación eléctrica 220 V / 50 Hz. Alimentación eléctrica: pilas o baterías de 12 V o similar recargables. Accesorios: Manual de operación y servicio en español. Cargador de pila/batería 220 V/12V. 20 pomos de Gel para ultrasonidos. 1 transductor ultrasónico de 2 MHz. o similar. Maletín de transporte.	Unidad	China	Ari	20	40	1.300.000	26.000.000	52.000.000
									MONTO TOTAL	**26.000.000**	**52.000.000**

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S. P. Y B. S.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EMPRESAS	ÍTEMS RECOMENDADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	1	42.000.000	84.000.000
MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN	13, 14 y 16	68.400.000	136.800.000
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	5, 6 y 7	169.100.000	338.200.000
ARGÓN S.R.L.	17	12.250.000	24.500.000
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	23	26.000.000	52.000.000
MONTO TOTAL		**317.750.000**	**635.500.000**

MONTO TOTAL MÍNIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 317.500.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL). –

MONTO TOTAL MÁXIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 635.500.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL). -

En fecha 11 de diciembre de 2020 se finaliza el presente informe. -

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA APS - MSPYBS" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 369.453

							LA CASA DEL MEDICO S.A					METAL FIG					ARGON S.R.L					V Y V S.A				
Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	Balanza con altimetro	UNIDAD	UNIDAD	25	50	1.666.222	BALMAK	BRASIL	1680000	84.000.000	1					-100	GIMA	ITALIA	2100000	105.000.000	26	AEGEA	CHINA	3300000	165.000.000	98
2	Balanza pediatrica	UNIDAD	UNIDAD	25	50	673.133	BALMAK	BRASIL	2695000	134.750.000	300					-100					-100	AEGEA	CHINA	1620000	81.000.000	141
3	Cilindro para gas	UNIDAD	UNIDAD	25	50	3.250.000					-100					-100					-100					-100
4	Bandeja de acero para instrumentales	UNIDAD	UNIDAD	50	100	416.667					-100					-100					-100					-100
5	Camilla fija	UNIDAD	UNIDAD	40	80	1.474.000					-100	METALFIG	NACIONAL	860000	68.800.000	-40					-100	AEGEA	CHINA	1980000	158.400.000	39
6	Camilla Ginecológica	UNIDAD	UNIDAD	40	80	2.685.000					-100	METALFIG	NACIONAL	1850000	148.000.000	-31					-100	AEGEA	CHINA	5400000	432.000.000	101
7	Escalera de metal para paciente	UNIDAD	UNIDAD	100	200	228.000					-100	METALFIG	NACIONAL	560000	112.000.000	146	ESTRELLA	PARAGUAY	350000	70.000.000	54	AEGEA	CHINA	350000	70.000.000	54
8	Esfigmomanometro o tensiometro	UNIDAD	UNIDAD	100	200	180.333					-100					-100	GIMA	ITALIA	220000	44.000.000	69	KINDCARE	CHINA	350000	70.000.000	169
9	Sets Especulo Vaginal	UNIDAD	UNIDAD	50	100	404.460					-100					-100					-100					-100
10	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR	UNIDAD	UNIDAD	53	105	99.300					-100					-100	GIMA	ITALIA	185000	19.425.000	86	KINDCARE	CHINA	250000	26.250.000	152
11	Estetoscopio de Pinar	UNIDAD	UNIDAD	51	102	45.433					-100					-100					-100					-100
12	Estufa para esterilizacion	UNIDAD	UNIDAD	13	25	4.266.667					-100					-100	GEMMY	TAIWAN	11000000	275.000.000	158					-100
13	Lampara de Exploracion	UNIDAD	UNIDAD	40	80	741.667					-100	METALFIG	NACIONAL	660000	52.800.000	-11					-100	AEGEA	CHINA	1500000	120.000.000	102
14	Carro para curaciones	UNIDAD	UNIDAD	40	80	1.081.000					-100	METALFIG	NACIONAL	795000	63.600.000	-26					-100	AEGEA	CHINA	1800000	144.000.000	67
15	Nebulizador ultrasónico	UNIDAD	UNIDAD	25	50	2.136.667					-100					-100					-100					-100
16	Porta suero	UNIDAD	UNIDAD	40	80	273.873					-100	METALFIG	NACIONAL	255000	20.400.000	-6	ESTRELLA	PARAGUAY	330000	26.400.000	21	AEGEA	CHINA	350000	28.000.000	29
17	Regulador de O2	UNIDAD	UNIDAD	25	50	574.680	YUYAO	CHINA	550000	27.500.000	5					-100	GIMA	ITALIA	490000	24.500.000	-7					-100
18	Caja de Cirugia	UNIDAD	UNIDAD	40	80	3.475.421					-100					-100					-100					-100
19	Caja de curacion	UNIDAD	UNIDAD	40	80	1.418.450										-100					-100					-100
20	kits instrumental Ginecologico	UNIDAD	UNIDAD	40	80	630.333										-100					-100					-100
21	Caja de diagnostico	UNIDAD	UNIDAD	40	80	1.039.117										-100	GIMA	ITALIA	2600000	208.000.000	150					-100
22	Negatoscopio	UNIDAD	UNIDAD	17	34	860.333						METALFIG	NACIONAL	760000	25.840.000	15	GIMA	ITALIA	900000	30.600.000	36	AEGEA	CHINA	2000000	68.000.000	203
23	Detector de latido fetal	UNIDAD	UNIDAD	20	40	1.643.333	CHOICEMMED	CHINA	1520000	60.800.000	-8					-100	EDAN	CHINA	3000000	120.000.000	83	AEGEA	CHINA	2222000	88.880.000	35
24	Contenedor para DesechosPatologicos de Laboratorio - Balde de desechos hospitalarios	UNIDAD	UNIDAD	50	100	286.130					-100					-100					-100					-100
25	Saturometro adulto	UNIDAD	UNIDAD	26	52	250.000					-100					-100	CREATIVE	CHINA	260000	13.520.000	4					-100
26	Balón de Oxigeno portatil	UNIDAD	UNIDAD	35	70	2.458.960					-100					-100					-100					-100
										307.050.000					491.440.000					936.445.000					1.451.530.000	

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA APS - MSPYBS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 369.453

							M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL					CATETERES Y AFINES S.A.					SOLUMEDIC S.A					ALTAS TECNOLOGIAS S.A.				
Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	Balanza con altimetro	UNIDAD	UNIDAD	25	50	1.666.222				-	-100					-100				-	-100				-	-100
2	Balanza pediatrica	UNIDAD	UNIDAD	25	50	673.333				-	-100					-100				-	-100					-100
3	Cilindro para gas	UNIDAD	UNIDAD	25	50	3.250.000				-	-100					-100				-	-100				-	-100
4	Bandeja de acero para instrumentales	UNIDAD	UNIDAD	50	100	416.667				-	-100	NOPA	ALEMANIA	1550000	155.000.000	272				-	-100					-100
5	Camilla fija	UNIDAD	UNIDAD	40	80	1.424.000	MYF	PARAGUAY	1195000	95.600.000	-16				-	-100	SOLUMEDIC	NACIONAL	1250000	100.000.000	-12				-	-100
6	Camilla Ginecologica	UNIDAD	UNIDAD	40	80	2.685.000	MYF	PARAGUAY	2295000	183.600.000	-15				-	-100	SOLUMEDIC	NACIONAL	2450000	196.000.000	-9				-	-100
7	Escalera de metal para paciente	UNIDAD	UNIDAD	100	200	228.000	MYF	PARAGUAY	295000	59.000.000	29				-	-100	SOLUMEDIC	NACIONAL	220000	44.000.000	-4				-	-100
8	Esfigmomanometro o tensiometro	UNIDAD	UNIDAD	100	200	130.333				-	-100				-	-100				-	-100				-	-100
9	Sets Especulo vaginal	UNIDAD	UNIDAD	50	100	404.460				-	-100	NOPA	ALEMANIA	495000	49.500.000	22				-	-100				-	-100
10	ESTETOSCOPIO BI AURICULAR	UNIDAD	UNIDAD	53	105	99.300				-	-100				-	-100				-	-100				-	-100
11	Estetoscopio de Pinar	UNIDAD	UNIDAD	51	102	45.433				-	-100				-	-100				-	-100				-	-100
12	Estufa para esterilización	UNIDAD	UNIDAD	13	25	4.266.667				-	-100				-	-100				-	-100				-	-100
13	Lampara de Exploracion	UNIDAD	UNIDAD	40	80	741.667				-	-100				-	-100				-	-100				-	-100
14	Carro para curaciones	UNIDAD	UNIDAD	40	80	1.081.000	MYF	PARAGUAY	1100000	88.000.000	2				-	-100				-	-100				-	-100
15	Nebulizador Ultrasonico	UNIDAD	UNIDAD	25	50	7.136.667				-	-100				-	-100				-	-100				-	-100
16	Porta suero	UNIDAD	UNIDAD	40	80	271.873	MYF	PARAGUAY	595000	47.600.000	119				-	-100				-	-100				-	-100
17	Regulador de O2	UNIDAD	UNIDAD	25	50	524.680				-	-100				-	-100				-	-100				-	-100
18	Caja de Cirugia	UNIDAD	UNIDAD	40	80	4.475.423				-	-100	NOPA	ALEMANIA	2502500	200.200.000	-28				-	-100				-	-100
19	Caja de curacion	UNIDAD	UNIDAD	40	80	1.418.450				-	-100	NOPA	ALEMANIA	1175000	94.000.000	-17				-	-100				-	-100
20	Kit Instrumental Ginecologico	UNIDAD	UNIDAD	40	80	630.333				-	-100	NOPA	ALEMANIA	1885000	150.800.000	199				-	-100				-	-100
21	Caja de diagnostico	UNIDAD	UNIDAD	40	80	1.039.317				-	-100	RIESTER	ALEMANIA	4651250	372.100.000	348				-	-100				-	-100
22	Negatoscopio	UNIDAD	UNIDAD	17	34	660.333				-	-100				-	-100				-	-100				-	-100
23	Detector de latido fetal	UNIDAD	UNIDAD	20	40	1.643.333				-	-100	BIOLIGHT	CHINA	995000	39.800.000	-39	EDAN	CHINA	1600000	64.000.000	-3	ARI	CHINA	1300000	52.000.000	-21
24	Contenedor para Desechos Patologicos de Laboratorio Balde de desechos hospitalarios	UNIDAD	UNIDAD	50	100	786.150				-	-100				-	-100				-	-100				-	-100
25	Saturometro adulto	UNIDAD	UNIDAD	26	52	250.000				-	-100				-	-100				-	-100				-	-100
26	Balon de Oxigeno portatil	UNIDAD	UNIDAD	35	70	2.438.960				-	-100				-	-100				-	-100				-	-100
										473.800.000					1.061.400.000					404.000.000					52.000.000	

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS